

MEMAZ GRUCO

De: INDUSTRIAS EL REFLEJO INDUSTRIAS EL REFLEJO <industriaselreflejo@gmail.com>
Enviado el: viernes, 03 de abril de 2020 10:14 a.m.
Para: MEMAZ GRUCO
Asunto: Re: Solicitud documentación
Datos adjuntos: CAM 1.jpg; CAM 2.jpg; CAM 3.jpg; ASOPAGOS MARZO 01.pdf; ASOPAGOS MARZO.pdf; CEDULA ARTURO CARDONA.docx; RUT ACTUALIZADO REFLEJO 2020.pdf; certificado bancario.pdf

BUENOS DÍAS ENVIÓ DOCUMENTACIÓN.

El jue., 2 abr. 2020 a las 18:34, MEMAZ GRUCO (<memaz.gruco@policia.gov.co>) escribió:

Dios y patria buenas tardes de manera respetuosa me permito enviar el comunicado oficial Nro. S-2020-015955/AREAD-GRUCO 29.25 de fecha 02/04/2020 por la cual se solicita al señor JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA representante legal de Industrias el reflejo la siguiente documentación, así:

- Certificado de existencia y Representación Legal (Persona Jurídica) y/o Matricula de persona Natural expedida por la Cámara de Comercio respectiva, con una vigencia no superior a un (01) mes.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- Certificado de Aportes parafiscales suscrito por el Representante Legal, contador público o revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador. (Diligenciar formulario anexo).
- Copia del formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
- Certificación Bancaria Vigente
- Datos Básicos del Beneficiario cuenta (Diligenciar Formulario Anexo).



DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

MANIZALES 03 DE ABRIL DE 2020

Señores:

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales, Caldas

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA ☒ CANCELACIÓN ☐

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA

Entidad o beneficiario NIT y/o C.C. 10275044

Dirección Teléfono Fax:

Departamento Ciudad Municipio: **Manizales**

Denominación de la cuenta Corriente _____

Ahorros ☒

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el proponente deberá indicar el correo electrónico para el efecto.

CORREO ELECTRÓNICO: **industriaselreflejo@gmail.com** SI ☒ (X)

TELÉFONO: 8971601 SI ☒ (X)

II. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA: **DAVIVIENDA**

Entidad Financiera Código:

Sucursal Código Ciudad: Manizales.

Dirección: Carrera 23 No 28 / 04.

Teléfono Fax: **8879860**

Número de la cuenta: **259504876**

JOE ARTIURO CARDONA GAVIRIA

CC. 10275044 de Manizales,

Representante Legal.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**MANIZALES,
CALDAS,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/04/2020

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA** con **Cédula de Ciudadanía** número **10275044**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0000000259504876
Fecha de apertura	09/12/1999

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales 03 de ABRIL de 2020

Señores

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales-caldas

El suscrito a saber: **JOSÉ ARTURO CARDONA GAVIRIA** domiciliado en la ciudad de **MANIZALES** identificado con cedula de ciudadanía N° **10.275.044** expedida en la ciudad de **MANIZALES**, quien obra en calidad de propietario de la empresa **INDUSTRIAS EL REFLEJO** legalmente constituida ante la cámara de comercio de la ciudad de Manizales con número de matrícula **103953** que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestó mi voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

PRIMERO: que la **POLICÍA NACIONAL- POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** adelanta un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del PROPONENTE apoyar acción del estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL-POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: que siendo del interés de el PROPONENTE participar en el proceso de selección abreviada aludido en el considera primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **compromiso** unilateral de **anticorrupción**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos.

EL PROPONENTE, no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE, se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente independiente, o un asesor o consultar lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE, se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la república de Colombia, especialmente de aquellas que rigen



el presente proceso de selección abreviada y a las relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección abreviada.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de MANIZALES a los (03-04-2020) un día del mes de Abril de Dos mil Veinte.

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente:

JOSÉ ARTURO CARDONA GAVIRIA Y/O INDUSTRIAS EL REFLEJO

NIT: 10.275.044-

Régimen: COMÚN (X)

Dirección Terraza 4 Bodega 9 PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO

Teléfono: 8742009- 3216443149

Email: industriaselreflejo@gmail.com, industriaselreflejo@hotmail.com

Persona de la entidad con la que se puede coordinar:

JOSÉ ARTURO CARDONA

CC. 10.275.044 de MANIZALES.



ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El suscrito a saber: JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA domiciliado en Manizales, quien obra en calidad de representante legal, que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro la invitación publica teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que **LA POLICIA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LOS AUXILIARES DE POLICIA Y PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.**

SEGUNDO: que **EL PROPONENTE** entiende que aparte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICIA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICIA NACIONAL** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **INFORMACION CONFIDENCIAL**.
5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICIA NACIONAL**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **INFORMACION CONFIDENCIAL**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus



Limpieza y Calidad que Brillan

empleados y/o familiares de los mismos, contratista, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **EL PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en la relación con el **CONTRATO**.
9. No utilizar **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.
11. No usar **LA INFORMACION CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **POLICIA NACIONAL**.
12. No acceder, copiar, reducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACION CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **POLICIA NACIONAL**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

JOSE ARTURO CARDONA
CC. 10.275.044 de MANIZALES.
Representante legal

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144140550



WEB

09:52:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10275044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 03 de abril de 2020, a las 09:53:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	10275044
Código de Verificación	10275044200403095347

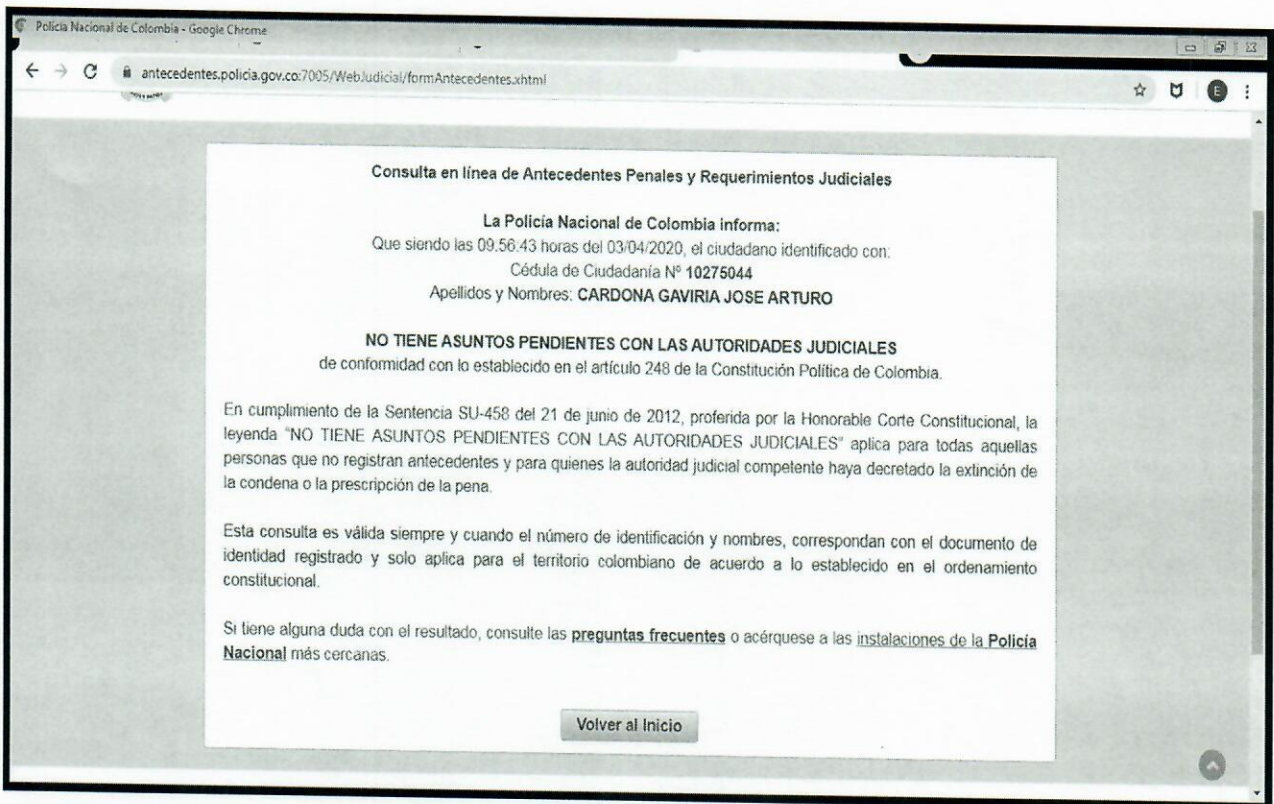
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





CARDONA GAVIRIA JOSE ARTURO
Fecha expedición: 2020/02/19 - 09:25:57 **** Recibo No. S000463741 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20200219-0011
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V
*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN edAhtAgU4G

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CARDONA GAVIRIA JOSE ARTURO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANIA - 10275044
T : 10275044-0
ADMINISTRACIÓN DIANA : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 103953
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2004
PRÓXIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2019
VALOR TOTAL : 668,940,000.00
UBICACIÓN NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 27 20 27
BARIO : CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TÉLEFONO COMERCIAL 1 : 8971601
TÉLEFONO COMERCIAL 2 : 3216443149
TÉLEFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
TÉLEFONO ELECTRÓNICO No. 1 : industriaselreflejo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TERRAZA 4 BODEGA 9 PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARIO : MALTERIA
TÉLEFONO 1 : 8971601
TÉLEFONO 2 : 3216443149
TÉLEFONO ELECTRÓNICO : industriaselreflejo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través de correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C. P.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C2023 - FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y



CARDONA GAVIRIA JOSE ARTURO

Fecha expedición: 2020/02/19 - 09:25:57 **** Recibo No. S000463741 **** Num. Operación. 01-AUXCER1-20200219-0011

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN edAhtAgU4G

LIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

TIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

E ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA MARA DE COMERCIO:

* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : INDUSTRIAS EL REFLEJO

TRICULA : 103954

CHA DE MATRICULA : 20040702

CHA DE RENOVACION : 20190329

TIMO AÑO RENOVADO : 2019

RECCION : TERRAZA 4 BODEGA 9 PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO

RRIO : MALTERIA

NICIPIO : 17001 - MANIZALES

LEFONO 1 : 8971601

LEFONO 2 : 3216443149

RREO ELECTRONICO : industriaselreflejo@gmail.com

TIVIDAD PRINCIPAL : C2023 - FABRICACION DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR

LIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR

TIVIDAD SECUNDARIA : G4649 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMESTICOS N.C.P.

LOR DEL ESTABLECIMIENTO : 668,940,000

CERTIFICA

INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN LICENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE PRESENTE RECURSO. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

LOR DEL CERTIFICADO : \$3,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

PORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra respaldada por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visualizador de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo accediendo al enlace <https://siimanizales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación edAhtAgU4G

Para realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas en avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUNISCA
Modelo Único de Sistema, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14684423365



(415)7707212489984(8020) 000001468442336 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 2 7 5 0 4 4

6. DV:

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 2 7 5 0 4 4

27. Fecha expedición:

1 9 8 5 0 2 2 0

Lugar de expedición:

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido:

CARDONA

32. Segundo apellido:

GAVIRIA

33. Primer nombre:

JOSE

34. Otros nombres:

ARTURO

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

INDUSTRIAS EL REFLEJO

37. Sigla:

REFLEJO

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal:

TZ 4 BG 9 PAR INDUSTRIAL JUANCHITO

42. Correo electrónico:

albert1954a@hotmail.com

43. Código postal:

5 0 0 0 0 0

44. Teléfono 1:

8 9 7 1 6 0 1

45. Teléfono 2:

3 2 1 6 4 4 3 1 4 9

CLASIFICACION

Actividad principal

46. Código:

2 0 2 3

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 7 0 3

Actividad económica

Actividad secundaria

48. Código:

4 6 4 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 0 4 0 7 0 5

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

1

52. Número establecimientos:

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio

1

2

3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 2 0 0 2 1 9

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: CARDONA GAVIRIA JOSE ARTURO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.275.044**

CARDONA GAVIRIA

APELLIDOS

JOSE ARTURO

NOMBRES

Jose Arturo Cardona G.



REPUBLICA DE
COLOMBIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1966**
MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

O+

M

ESTATURA

G S RH

SEXO

20-FEB-1985 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0900100-00061261-M-0010275044-20080830

0002746292A 1

4490006817



**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y
OBLIGACIONES PARAFISCALES**

Manizales, 03 de Abril de 2020

Señores

POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES

Manizales, Caldas

Yo, **JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro.10275044 de Manizales, en calidad de Representante Legal de la empresa **INDUSTRIAS EL REFLEJO** identificada con NIT 10275044-0 manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que hemos cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, pensiones, ARL y obligaciones parafiscales señaladas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y que a la fecha nos encontramos a Paz y Salvo por estos conceptos y nos comprometemos a que durante la vigencia del contrato que se llegue a celebrar haremos los aportes que correspondan, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Cordialmente,

Nombre o razón social del Proponente:

JOSÉ ARTURO CARDONA GAVIRIA Y/O INDUSTRIAS EL REFLEJO

NIT: 10.275.044-

Régimen: COMÚN (X)

Dirección TERRAZA 4 BODEGA 9, PARQUE INDUSTRIAL JUANCHITO

Teléfono: 8742009- 3216443149

Email: industriaselreflejo@gmail.com, industriaselreflejo@hotmail.com

JOSÉ ARTURO CARDONA

CC. 10.275.044 de MANIZALES.



Limpieza y Calidad que Brillan



RAZON SOCIAL :	INDUSTRIAS EL REFLEJO
IDENTIFICACION:	CC-10275044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-03-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-04-10
FECHA DE PAGO:	2019-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2019-03
PERIODO SALUD:	2019-03
NUMERO PLANILLA:	14338834
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	14338834
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP9037	900158284	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
25-14	900338004	COLPENSIONES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 512.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 912.000	\$ 912.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2019
----------------------------------	------------



Limpieza y Calidad que Brillan

ASOPAGOS
S.A.

RAZON SOCIAL :	INDUSTRIAS EL REFLEJO
IDENTIFICACION:	CC-10275044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-03-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-03-12
FECHA DE PAGO:	2019-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2019-02
PERIODO SALUD:	2019-03
NUMERO PLANILLA:	14338818
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	14338818
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EP9002	800130907	SALUD TOTAL	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 199.200	\$ 199.200
EP9005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.200	\$ 33.200
EP9018	805000437	COOMEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.200	\$ 33.200
EP9037	900156254	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 199.200	\$ 199.200
EP9044	901067473	MEDIMAS EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.400	\$ 66.400
230201	800229739	PROTECCION	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 795.000	\$ 795.000
230301	800224808	FORVENIR	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 795.100	\$ 795.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 367.500	\$ 367.500
14-23	880011153	POSITIVA	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 318.800	\$ 318.800
CCF11	890806480	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 422.700	\$ 422.700
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.258.100	\$ 3.258.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 10/04/2019

RAZON SOCIAL :	JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA
IDENTIFICACION:	CC-10275044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-04-14
FECHA DE PAGO:	2020-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2020-03
PERIODO SALUD:	2020-03
NUMERO PLANILLA:	17481198
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17481198
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 3.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 400.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 3.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 512.000	\$ 512.000
Total a pagar				\$ 6.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 912.000	\$ 912.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/05/2020
----------------------------------	------------

RAZON SOCIAL :	JOSE ARTURO CARDONA GAVIRIA
IDENTIFICACION:	CC-10275044
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2020-03-11
FECHA DE PAGO:	2020-03-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2020-02
PERIODO SALUD:	2020-03
NUMERO PLANILLA:	17481181
TOTAL COTIZANTES:	16
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17481181
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 281.600	\$ 281.600
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.200	\$ 35.200
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 35.300	\$ 35.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 211.200	\$ 211.200
230201	800229739	PROTECCION	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 983.600	\$ 983.600
230301	800224808	PORVENIR	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 562.000	\$ 562.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 562.100	\$ 562.100
14-23	860011153	POSITIVA	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 366.500	\$ 366.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 519.800	\$ 519.800
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.557.300	\$ 3.557.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/04/2020
----------------------------------	------------